



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	Bases solicitud Escuela Infantil curso 2022/2023
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	Plazas libres de nuevo ingreso para solicitud del servicio de Escuela Infantil Santo Tomasillo

ANUNCIO

De acuerdo al artículo 5 de las Bases reguladoras de la convocatoria de plazas para solicitud del servicio de Escuela Infantil Santo Tomasillo del curso 2022/2023 de este Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, ANUNCIO:

PRIMERO: Informar a los interesados de que el número de solicitudes ha sido mayor que el de vacantes para nuevo ingreso, por lo que habrá de proceder a su baremación.

SEGUNDO: Requerir a los padres y madres que hayan solicitado plaza de nuevo ingreso para que en el plazo de 5 días presenten la siguiente documentación acreditativa según los casos:

- Tarjeta de discapacidad.
- Tarjeta de familia numerosa.
- Informe de Servicios Sociales (solo en ausencia de ingresos económicos).
- Certificado de pensiones de la Seguridad Social.
- Progenitor empleado: Última nómina.
Certificado de la última retención trimestral de autónomos.
- Progenitor desempleado: Certificado de estar inscrito como demandante de empleo.
Certificado de percibir, o no, prestaciones o subsidio por desempleo.

TERCERO: Transcribir los siguientes criterios objeto de baremación:

SITUACIÓN SOCIO-FAMILIAR:

- Enfermedad crónica grave, discapacidad o dependencia de alguno de los progenitores y/o tutores que interfiera en la adecuada atención al infante y/o le impida integrarse laboralmente:
3 puntos por progenitor y/o tutor.
- Unidad familiar de pertenencia considerada familia monoparental: 3 puntos.
- Infante por el que se solicita la plaza nacido en parto múltiple: 2 puntos.
- Unidad familiar de pertenencia considerada familia numerosa con título en vigor:
1 punto por cada infante a partir del tercero inclusive.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

SITUACIÓN ECONÓMICA:

- Familia sin ingresos económicos, previo informe de Servicios Sociales, en situaciones graves de carencia económica de ambos progenitores o tutores en desempleo o infantes a cargo de uno solo en desempleo, sin prestación ni ingresos económicos de otro tipo de la unidad familiar: 15 puntos.
- Familia con ingresos económicos, según IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples):

IPREM	≤34%	34%-45%	45%-60%	60%-80%	80%-100%	100%-120%	120%-140%
PUNTOS	7	6	5	4	3	2	1

Los empates que se dirimirán aplicando a tal momento en orden los siguientes criterios:

- Menor renta per cápita
- Mayor número de hermanos.

CUARTO: Recordar que la documentación se puede presentar de las siguientes formas:

- Presencial en el Ayuntamiento: Plaza Mayor n.º 3, Villanueva de los Infantes 13320 (Ciudad Real).
- Telemática en la sede electrónica: <https://infantes.org/matricula-cai-2022/>

QUINTO: Actualizar los plazos del proceso para adjudicar plazas al siguiente calendario:

FECHA	ACTUACIÓN	LUGAR
17 mayo	Requerimiento de documentación	Tablón Edictos electrónico
18 mayo - 1 junio	Presentación de documentación	Registro general Ayuntamiento
2 junio	Publicación lista provisional	Tablón Edictos electrónico
3 mayo - 9 junio	Presentación de reclamaciones	Registro general Ayuntamiento
10 junio	Publicación lista definitiva	Tablón Edictos electrónico
13 junio - 24 junio	Formalización de matrícula	Escuela Infantil

En Villanueva de los Infantes, a la fecha de la firma electrónica vista en el margen izquierdo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo.: D^a Carmen María Montalbán Martínez.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 2

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J